EUDS Mi Universidad

Súper nota

Nombre del Alumno: Alexa Gabriela Rodríguez Galindo

Nombre del tema: Impuesto sobre la renta de las personas físicas

Parcial: 3^a unidad

Nombre de la Materia: Bases fiscales

Nombre del profesor: Reinaldo Francisco Manuel Gallegos

Nombre de la Licenciatura: Administración y estrategia de negocios

Cuatrimestre: 4^a

"EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS"

Articulo 44

Artículo 44. Las personas morales determinarán, al cierre de cada ejercicio, el ajuste anual por inflación, como sigue:





I. Determinarán el saldo promedio anual de sus deudas y el saldo promedio anual de sus créditos. El saldo promedio anual de los créditos o deudas será la suma de los saldos al último día de cada uno de los meses del ejercicio, dividida entre el número de meses del ejercicio.

II. Cuando el saldo promedio anual de las deudas sea mayor que el saldo promedio anual de los créditos, la diferencia se multiplicará por el factor de ajuste anual y el resultado será el ajuste anual por inflación acumulable. Cuando el saldo promedio anual de los créditos sea mayor que el saldo promedio anual de las deudas, la diferencia se multiplicará por el factor de ajuste anual y el resultado será el ajuste anual por inflación deducible.





III. El factor de ajuste anual será el que se obtenga de restar la unidad al cociente que se obtenga de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del último mes del ejercicio de que se trate entre el citado índice del último mes del ejercicio inmediato anterior.

Bibliografía

 Negocios y Administración de Empresas. (2019). Código Fiscal de la Federación. PORRUA. • Agustín Reyes Ponce. (2019).
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. LIMUSA. • Estudio practico de las Reformas fiscales (2022),"Javier Martínez Gutiérrez, Editorial ISEF • Guil Bozal, Rocío. (2019). Ley Federal del Trabajo. MC GRAWW HILL. • Efraín Lechuga Santillán. (2019). Ley del Impuesto Sobre la Renta. EDITORIAL ISEF. • Efraín Lechuga Santillán. (2019). Ley del Impuesto al Valor Agregado. EDITORIAL ISEF. • Efraín Lechuga Santillán. (2019). Código Fiscal de la Federación. EDITORIAL ISEF.